



Región de Murcia
Consejería de Educación

Propuesta curricular de Educación Primaria

Curso 2025/2026.

Centro educativo: CEIP SANTIAGO

Código de centro: 30007441

Localidad: TOTANA



Consejería de Educación

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso: 2025-2026

Centro: CEIP SANTIAGO

Localidad: TOTANA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO	
3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES	
4. LOS CRITERIOS CON CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA	
5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL MISMO CICLO, ASÍ COMO ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN LA MISMA ÁREA O EL MISMO CURSO DE LA ETAPA	
7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO	
8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA	
10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES, Y PROGRAMAS	
12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	
13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS	
15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	
16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	



1. REFERENTE LEGAL.

Tal y como se refleja en el apartado 1 del artículo 32 del Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la propuesta pedagógica de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá, al menos:

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.
- b) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- c) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- d) Las medidas de coordinación entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, así como entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- e) Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten docencia en el mismo ciclo, área o curso de la etapa, así como entre los distintos ciclos de la etapa.
- f) Los criterios generales para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro educativo.
- g) Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.
- h) Los criterios para establecer la oferta educativa.
- i) Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.
- j) Los criterios para la participación del centro en proyectos, planes y programas.
- k) Los criterios generales de evaluación y promoción.
- l) Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- m) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- n) Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Asimismo, el apartado 3 del citado artículo, dispone que, siguiendo las directrices generales citadas en el apartado anterior, se elaborarán las programaciones docentes, que formarán parte de la propuesta pedagógica.

2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO

Recursos personales:

- a) Fomentar un ambiente de trabajo idóneo para que tanto el personal docente como el no docente puedan afrontar con éxito los retos y exigencias propias de un Centro educativo.



- b) Respetar la libertad de conciencia de todos los miembros de comunidad educativa sin que se produzcan discriminaciones por razón de sexo, religión, raza o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Desarrollar actitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo, y fomentar la participación, comunicación e interacción positiva entre los miembros de la comunidad educativa.
- d) Fomentar la participación del profesorado y padres en el control y gestión del centro.
- e) Impulsar las iniciativas del profesorado, alumnado y padres siempre que se ajusten a lo previsto en la legislación vigente.
- f) Favorecer el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Adecuar la distribución de recursos humanos a las necesidades del centro.

Recursos materiales:

- a) Fomentar el uso continuado y apropiado de los recursos con los que contamos tanto por parte de los maestros y maestras como de los alumnos y alumnas.
- b) Concienciar a la comunidad educativa sobre el correcto uso de estos recursos.
- c) Incrementar en la medida de lo posible estos recursos, sobre todo los relacionados con las nuevas tecnologías.
- d) Fomentar la formación del profesorado en torno a la utilización de las nuevas tecnologías.
- e) Informar a la institución pertinente sobre las necesidades reales que se observen en el centro para que éste realice las obras o acciones oportunas para su mantenimiento.
- f) Optimizar el uso de los espacios disponibles del centro mediante una planificación eficaz y flexible, para promover su aprovechamiento máximo.

Aspectos organizativos:



- a) Fomentar la **coordinación** entre los distintos miembros de la comunidad educativa, promoviendo la coordinación dentro de los ciclos y entre los distintos ciclos.
- b) Dinamizar el funcionamiento de los **órganos colegiados**.
- c) Aplicar a la **gestión económica** los principios de claridad, transparencia y participación, a través de la información y consulta al claustro y Consejo Escolar.
- d) Favorecer unas **condiciones saludables** en el centro a través de la prevención de riesgos laborales y el plan de autoprotección escolar.
- f) Dinamizar y/o coordinar los distintos **proyectos** que se llevan a cabo en el centro, de manera que con su desarrollo, todas las actividades realizadas durante el curso escolar, tengan relación con dichos proyectos y poner en marcha nuevos programas e iniciativas.
- g) Evaluar anualmente el funcionamiento del centro para detectar posibles **áreas de mejora**.

Aspectos funcionales:

- a) Ofrecer un **acceso a los documentos oficiales del centro** ágil y atractivo a través de la web del centro.
- b) Continuar utilizando los programas de gestión **Plumier XXI, GECE y ODILO** para agilizar la gestión administrativa, económica y de la biblioteca del centro.
- c) Planificar a comienzo de cada curso, el **calendario** y la dinámica de **reuniones**.
- d) Fomentar la participación del profesorado en actividades de **formación permanente** dentro y fuera del centro.
- e) Colaborar con el equipo de atención a la diversidad en el seguimiento del **Plan de Atención a la Diversidad**.
- f) Utilizar los resultados de las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º (y otras que, con carácter diagnóstico, se pudieran realizar) como referente para el trabajo metodológico y curricular en Educación Primaria.

Aspectos pedagógicos:

- a) Educar a los alumnos para la sociedad mediante una **formación integral** entendida como evolución armónica que permita adquirir una autonomía necesaria incidiendo en los diversos aspectos que configuran su desarrollo personal (afectivos, sociales, intelectuales, físicos,...).



b) Potenciar la **enseñanza activa y el aprendizaje significativo** en la que se desarrollen la creatividad y la iniciativa personal.

c) Proporcionar a los alumnos instrumentos para fomentar la capacidad de observación, manipulación de objetos o datos, de crítica y de adquisición de **hábitos de trabajo intelectual**.

d) Promover la **igualdad de oportunidades** de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad, facilitando la incorporación e integración social de todo el alumnado, compensando los procesos de exclusión social y cultural.

e) **Dinamizar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, atendiendo a la diversidad de ritmos de aprendizaje tendiendo a una enseñanza cada vez más individualizada para mejorar el éxito escolar.

f) Continuar incorporando las **nuevas tecnologías** a la práctica docente como herramienta didáctica y como medio para desenvolverse en la vida.

g) Fomentar el **interés por la lectura**, a través de planes, medios y recursos adecuados.

h) Crear una cultura de centro plurilingüe en la que se impulse el aprendizaje de al menos una lengua extranjera.

i) Fomentar la adquisición de estándares de aprendizaje a través de las nuevas tecnologías con nuestro programa de **centros digitales**.

j) Promover la **educación en valores y la inteligencia emocional** a través de un programa, prestando especial atención al orden, la responsabilidad, el respeto, la paz, la interculturalidad, la igualdad, la autoestima y el esfuerzo personal.

k) Desarrollar **hábitos saludables**, a través del Plan de Educación para la Salud, en relación con la salud mental, higiene personal, prevención de accidentes, alimentación, problemas de salud en escolares, educación para el consumo, medioambiente y actividad física.

l) Optimizar los **sistemas de evaluación del alumnado** y utilizar la evaluación de diagnóstico que se realice en el centro para establecer áreas de mejora del rendimiento escolar.

3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES



En relación a los alumnos, se pretende:

. Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

✂ Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

✂ Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

✂ Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que la originan.

✂ Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

✂ Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

✂ Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

✂ Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

✂ Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

✂ Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

Finalmente se detallan las líneas principales para desarrollar la Atención Educativa:

Para los alumnos que no reciben enseñanzas de Religión, se organizan actividades de carácter educativo que permitan garantizarles una adecuada atención, sin que ello suponga discriminación alguna por el hecho de no recibir dichas enseñanzas.

Estas actividades educativas se desarrollarán en horario simultáneo al de las enseñanzas de Religión y estarán orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido; en ningún caso dichas actividades comportarán el aprendizaje de contenidos asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier Área de la etapa.

Estas actividades no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno



- Cuentos relacionados con la educación en valores.
- Juegos didácticos y reglados, tanto de forma libre como dirigidos, trabajando habilidades sociales y valores.
- Lectura a través de libros, cómics, cuadernos de atención, lecto-escritura y comprensión lectora.
- Actividades para trabajar la expresión oral: teatro, dramatizaciones, refranes, trabalenguas, cine fórum...

Cine-Vídeo

Las actividades en este tipo de ciclo se pueden realizar a propósito de aspectos diversos y con técnicas de investigación, documentación, composición y exposición:

- Introducción a técnicas sencillas del lenguaje cinematográfico y de interpretación.
- Conocimiento de personas relacionadas con el cine (responsable de la dirección, de la interpretación, del montaje, del guión, de la producción, etc.).
- Familiarización con el funcionamiento de las candilejas.
- Aproximación a la evolución del cine.
- Acercamiento a las formas de ambientación, los espacios y los decorados, etc.
- Sensibilización hacia otras culturas y modos de vida diversos.
- Salidas a proyecciones en salas de cine.
- Elaboración de pequeños archivos de bandas sonoras de películas, de temas musicales centrales, de fotos (de actores y actrices, de escenas...), de carteles, etc.

Colecciones, «tradicionarios» y compilaciones

Las actividades en este tipo de ciclo se pueden realizar a propósito de aspectos diversos:

- Textos: Refranes, cuentos, rondallas tradicionales, canciones, recetas...;
- Costumbres: Costumbres relacionadas con diversos momentos del año, fiestas, siega...;
- Herramientas;
- Noticias relacionadas con la localidad a modo de anuario;
- Juegos;
- Objetos: Monedas, sellos, postales del mundo, canicas, llaveros, etc.



Estas colecciones podrían presentarse en diferentes formatos (archivadores, cajas, maletas, baúles, diapositivas, cuadernos, murales, etc.).

Gastronomía

A través de este tipo de actividades se pretende un acercamiento a las posibilidades sensoriales de los alimentos, así como al conocimiento de modos de alimentación propios de distintas culturas.

Entre las actividades que podrían realizarse, sería conveniente considerar:

- La exploración de olores, sabores, texturas, colores, etcétera.
- La elaboración de recetarios.
- La preparación de platos relacionados con celebraciones determinadas (polvorones, turrones, monas, torrijas, etc.).
- La investigación sobre normas y costumbres relacionadas con la comida en distintas culturas (diferentes formas de preparar un alimento, utensilios de comida, platos raros, disposición en torno a la mesa...).

Narraciones orales

En este tipo de ciclos se propone recuperar la tradición de escuchar historias. Podrían realizarse en torno a narraciones diversas: anécdotas, relatos reales, leyendas, cuentos fantásticos, cuentos sin sentido, cuentos policíacos, cuentos sorpresa, cuentos sin final, historias de intriga, cuentos móviles, etc.

Se debe procurar que todos los alumnos, mayores y pequeños, participen como narradores. Estos pueden preparar relatos y alternar la intervención de personas externas al centro con la suya propia. Es conveniente que cuando se trate de alumnos de los primeros ciclos se les ayude a organizar su relato antes y durante su intervención.

En estas actividades es preciso cuidar el ambiente en el que se va a desarrollar, creando una situación que invite a la escucha (por ejemplo, mediante la decoración, la música o la utilización de otras estrategias que creen un espacio con cierta «magia»).

Música y juegos del mundo

Este taller puede propiciar el conocimiento, valoración y respeto por las costumbres y manifestaciones culturales de otros pueblos mediante la participación en una serie de actividades que favorezcan el ejercicio de la libertad, la tolerancia y la solidaridad. Para ello habría que utilizar distintas formas de expresión -musical, corporal, verbal y gráfica- como medios para la comunicación de ideas entre individuos que tienen distintas costumbres y/o hablan diferentes lenguas.

Dado que en nuestro entorno conviven poblaciones lingüística y culturalmente diferentes, se debe procurar la integración de las minorías desde una perspectiva intercultural.

Las canciones, las danzas y los juegos están esencialmente vinculados con la vida, son manifestaciones colectivas en las que los niños y las niñas inician lúdicamente diversos aprendizajes. Se podrían aprovechar repertorios de canciones, piezas musicales y danzas como ejemplos representativos de las diferentes poblaciones. Al mismo tiempo, el conocimiento de juegos tradicionales de diferentes culturas podría ser otra forma de acercarse a estas formas de vida.

Para ello se pueden proponer actividades como:



- La preparación de viajes imaginarios por distintos lugares del mundo.
- El visionado de vídeos y de materiales gráficos en los que se observen algunas de las principales costumbres y manifestaciones culturales de diferentes países.
- La observación, comentario y valoración de las manifestaciones artísticas de distintas culturas.
- La práctica y recopilación de juegos tradicionales de diferentes culturas.
- La lectura y recreación de cuentos tradicionales.
- La indagación de las costumbres, juegos, canciones, etcétera, mediante entrevistas a familiares y amigos, y la consulta de distintos materiales gráficos y sonoros.
- Las audiciones de piezas musicales de diferentes culturas.
- La construcción de instrumentos musicales.
- La elaboración de carteles, collages, murales y cómics.
- La creación de poesías, cuentos y canciones.
- La creación de personajes y situaciones dramáticas a partir de distintos estímulos (imágenes, cuentos, sonidos, objetos, etc.).

Taller de prensa

Este taller tiene como finalidad dotar al alumnado de estrategias de análisis crítico de la prensa escrita (periódicos, revistas, cómics). Las actividades que se pueden realizar son, entre otras, las siguientes:

- Análisis de la estructura del periódico: portada, secciones, suplementos.
- Estudio de las fuentes informativas.
- Lectura comparativa de distintas portadas.
- Análisis del código visual en la prensa escrita: elementos tipográficos, dibujos, fotografías, gráficos, mapas, logotipos.
- Estudio de los componentes verbales y visuales del tebeo.
- Lectura crítica del contenido de determinados textos periodísticos.
- Producción de cómics y de diversos textos periodísticos.

Taller de publicidad

Se trata de propiciar actitudes críticas ante los mensajes publicitarios y de consumo selectivo de los distintos productos que se anuncian. Los alumnos y alumnas podrían recopilar anuncios en distintos soportes: gráfico, sonoro y audiovisual. Ese fondo documental, seleccionado y clasificado pasaría a la biblioteca del centro.

Las actividades que se sugieren son, entre otras:

- Análisis de la estructura y características de algunos aspectos de la publicidad en prensa, radio y televisión.
- Actividades de lectura de imágenes.



- Lectura crítica de mensajes publicitarios: detección de modificaciones y falsificaciones de la realidad, detección de anuncios que discriminan, etc.
- Estudio de las características reales de los productos que se anuncian.
- Producción propia de anuncios gráficos, cuñas y spot publicitarios.
- Análisis de otras formas de publicidad como vallas, luminosos, publicidad por correo, publitreportajes, programas patrocinados.

Taller de televisión

El taller tiene como finalidad proponer actividades de análisis crítico de algunos mensajes televisivos y propiciar la reflexión de los alumnos acerca de su papel como consumidores del medio.

El profesor puede seleccionar fragmentos significativos, escogidos en diferentes tipos de programas: dibujos animados, concursos, musicales, documentales, telediaris, telenovelas, y ofrecer a los alumnos instrumentos y claves para este análisis crítico.

Además de la detección de estereotipos, de contenidos violentos, sexistas, racistas, etc., presentes en el mensaje televisivo, es necesario insistir en la fascinación que el medio ejerce sobre los receptores y desvelar los diferentes procedimientos que utiliza para ello.

Taller de construcción

Este taller está enfocado a la recuperación y utilización de materiales de desecho.

Para su realización se trataría de habilitar un espacio en el que se pudiera disponer de materiales diversos para la construcción y reparación de artilugios, cachivaches y objetos de diferente tipo. El taller de construcción podría adoptar distintas modalidades:

Pequeña carpintería. Se dedicaría a la construcción de puzles, maquetas, juegos de razonamiento (tangram, pentominó, geoplano) que pudieran servir para el trabajo en diversas áreas y ciclos. La tarea consistiría en el diseño (boceto, previsión de materiales e instrumentos) y la construcción de los objetos mencionados anteriormente. Los materiales de desecho que se pueden utilizar en este taller serían trozos de madera, cartones, plásticos duros.

Rincón de reparación de juguetes: se solicitarían juguetes viejos o deteriorados que el alumnado tuviera en sus casas o en el centro. Se trataría de reponer piezas (puzles, rompecabezas, parchís...), pintar y reparar desconchones de diferentes juguetes (coches, muebles...), adecentar muñecas (peinar, pintar labios, perfilar ojos y cejas, colocar abalorios contruidos en el rincón...). En definitiva, a través de este taller se recuperarían para el uso en el aula juegos y juguetes desechados innecesariamente.

Rincón del sastre: tendría como objetivo la confección de vestidos para las muñecas reparadas en el rincón anterior, así como diseñar y confeccionar trajes para títeres. Para ello se pueden utilizar diversos tejidos y materiales, diseñando patrones muy básicos. La técnica podría ser pegar las piezas o coserlas, hacer punto, ganchillo. Otra posibilidad dirigida más al último curso de Educación Primaria sería la de hacer estampación o pintura en telas.

Rincón de reparaciones generales: tendría como finalidad la realización de propuestas dirigidas al resto del centro para reparar mobiliario, decorar pasillos,



sacar partido a espacios desaprovechados y tramitar, en los casos en que fuera necesario, la intervención de profesionales (enviar cartas al Ayuntamiento, contactar con alumnado de Formación Profesional, solicitar la ayuda de algún padre ...).

Taller de juegos

Las actividades en este taller se podrían organizar en tres vertientes diferentes: colección de juegos tradicionales, construcción de juegos y juguetes y práctica de juegos de mesa.

La colección de juegos tradicionales se podría organizar mediante la elaboración de fichas que contuvieran las reglas del juego, citasen su origen y las personas que lo han enseñado. Por otra parte, debería practicarse el juego previendo el espacio apropiado, los instrumentos necesarios para su desarrollo y la organización precisa para llevarlos a cabo. En algunos casos podrían encargarse de ello los propios alumnos, actuando como monitores responsables del buen funcionamiento.

La construcción de juegos y juguetes implica la preparación de diversos materiales de elementos: tableros, bolos, pelotas de trapos y cuero, fichas de madera, elementos de barro -tabas, canicas, dados ...-, dibujos geométricos en el suelo -que se podrían tratar de resolver como problemas de geometría-, canutos de caña - para diversas clases de tejidos con lanas, instrumentos musicales ...-, trazados de circuitos en el suelo o en soportes de madera con algún elemento para recorrerlos -cochecitos de juguete, chapas de botellines de bebidas...-, cartones -redondos, cuadrados para juegos de chapas ...-, etc.

Los juegos de mesa poseen un alto valor en el desarrollo de determinadas capacidades como la atención, la memoria, el razonamiento. Al mismo tiempo, muchos de ellos contribuyen a la socialización mediante la aceptación y/o discusión de sus normas y reglas. Podrían practicarse juegos tales como:

- Juegos con palabras: Palabras cruzadas, categorías de palabras, parejas de palabras, dominó de palabras, definiciones.
- Juegos de estrategia: Parchís, oca, dominó, naipes.
- Juegos de atención: Detectives, personajes ocultos.
- Juegos de construcción: Mecanos, legos, juegos de pieza de madera, rompecabezas, puzles, etc.

Taller de valores

Las actividades en este taller se podrían organizar en torno a la diversidad temática de educación en valores, enfocándolos desde el punto de vista positivo, sin por ello olvidar a “los contrarios”, sobre todo si planteamos actividades referidas a la resolución de conflictos.

Nuestro propio Plan de Convivencia se convierte, en este caso, en un manual para el manejo del profesorado y del alumnado, adaptando los textos a cada edad.

Todo este taller podrá ser abordado, trabajando con distintas técnicas y agrupamientos, desde la profundización del lenguaje, en sus distintas facetas: oral, escrito, plástico – visual, virtual (ordenadores) y gestual.

Como bloques de trabajo se podrían abordar los siguientes:

- ❖ Sentimientos y emociones.
- ❖ Desarrollo de valores humanos universales.



- ❖ Comunicación. Formas, recursos y soportes.
- ❖ Habilidades sociales y relaciones interpersonales.
- ❖ Pensamiento creativo y constructivo.
- ❖ Participación democrática y toma de decisiones. Cooperación.
- ❖ Maneras de abordar un conflicto. Mediación, solución y consignas favorables que obtenemos.

4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

La metodología didáctica se basa en las siguientes premisas:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permiten a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizajes compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).



f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

i) El espacio se organizará en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 20 de noviembre de 2014, se establece un periodo de adaptación durante el mes de septiembre en el que el tutor de los niños en Educación Infantil realiza labores de apoyo diarias en el primer curso de Primaria.

Durante estas semanas la tutora del curso anterior apoya a la tutora actual durante una hora diaria en el aula y con la totalidad del alumnado.

El apoyo consiste en la aportación de información sobre cada uno de los alumnos (Nivel curricular, comportamiento, situación familiar...) y sobre aspectos relacionados con la organización del grupo, las rutinas trabajadas y los contenidos trabajados en Infantil.

La coordinación con la Educación Secundaria obligatoria tiene dos momentos importantes que son durante el tercer trimestre durante el cual se solicita información referente a los I.E.S. para que los alumnos puedan realizar la solicitud de instituto con



la mayor información posible. Esta información se suele hacer mediante charlas del equipo directivo de los IES, envío de información referente al centro, y visitas por parte de los alumnos de 6º a los dos IES de Totana.

También hay una mayor comunicación a final y comienzo de curso ya que se envían la documentación de los alumnos que van a cursar 1º de ESO al curso siguiente, y hay ciertos aspectos sobre el alumnado que requieren mayor comunicación entre los centros.

Cuando ha finalizado la escolarización de los alumnos en la ESO y se trasladan los expedientes y los informes de estos alumnos se programa una reunión entre los Jefes de Estudio, para realizar las aclaraciones a dichos informes y por si es necesaria alguna información adicional.

6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CICLO, ÁREA O CURSO DE LA ETAPA, ASÍ COMO ENTRE LOS DISTINTOS CICLOS DE LA ETAPA

Las medidas de coordinación entre el profesorado del mismo ciclo son las siguientes:

- Se establecen reuniones periódicas de Ciclo. (2 reuniones mensuales)

Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten la misma área son:

- Se establecen reuniones periódicas entre profesores que imparten la misma área (1 reunión trimestral)

Las medidas de coordinación de los maestros del curso de la etapa son:

- Se establecen reuniones de nivel (1 reunión mensual)

Las medidas de coordinación entre los distintos ciclos de la etapa son:

- Se establecen reuniones de Comisión de coordinación pedagógica (1 reunión mensual) y claustro

7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO



A través de nuestro documento de organización y funcionamiento de centro se establece el calendario de reuniones de área, ciclo, nivel, CCP, Claustro y reuniones con jefatura de estudios que son primordiales para que haya una coordinación efectiva entre los distintos profesionales.

8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el centro se ha creado tanto un banco de recursos materiales y didácticos de carácter físico como un banco de recursos didácticos digitales al que todos los profesionales tiene acceso

A partir de 5º Primaria los niños traerán dispositivo propio (Tablet) si bien, en caso necesario los suministrará el centro en tiempo lectivo

Los alumnos/as dispondrán a partir de 3º de Primaria de una licencia digital de libros, para disminuir peso en mochila además de los libros de texto impreso para que estén siempre disponibles en formato papel en clase (evitando olvidos y desperfectos). Si bien, se dará libertad para llevarlos a casa si esa es la opción de la familia.

Los alumnos de Infantil utilizaran materiales curriculares elaborados por el equipo de Infantil.

9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA

Nuestra intención es la de cohesionar nuestra oferta educativa a normativa europea, estatal y autonómica. Por ello, apostamos por la digitalización y bilingüismo. Nuestro centro está adscrito a la modalidad de Profundización en el desarrollo del Plan Lingüístico de centro y un nivel avanzado en centro digital

10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se establecen como criterios generales para el diseño y realización de las actividades complementarias y extraescolares los siguientes:



a) Que los objetivos de la actividad estén integrados en la programación docente.

b) Que estén programadas a comienzo de curso, y en cualquier caso hayan sido dadas a conocer al Consejo Escolar. Los tutores informarán a los padres sobre las actividades extraescolares a realizar, siendo preceptivo un documento de autorización de la misma para tener constancia de que se encuentra debidamente informado si la actividad se realiza fuera del recinto escolar.

c) Existirán diversos tipos de agrupamientos, según las características de la actividad, estableciéndose actividades generales del centro, por nivel, área o ciclo/tramo.

Por los objetivos propuestos y tratándose de actividades que favorecen el desarrollo de la competencias básicas se procurará que todas las actividades programadas sean muy participativas y nunca excluyentes.

Número de alumnos mínimo para su realización:

Educación Infantil.- El número de alumnos mínimo para poder realizar una actividad complementaria que requiera una salida del colegio es el 50% del conjunto de alumnos que componen el Ciclo. (No se contempla un número mínimo por aula)

Esta decisión viene determinada por el hecho de que en la mayoría de los casos las clases de los niños de 3 años tienen menos participación que las de 5 años por lo que la mayoría de las salidas programadas no se podrían realizar si solamente contáramos a los alumnos de un aula.

Educación Primaria.- El número mínimo para poder realizar una actividad es igual que en Educación Infantil.

Atención al alumnado que no participa en la actividad.

El alumnado que no participa en las actividades extraescolares programadas permanece en el centro siempre atendido por un profesor designado por el Jefe de



Estudios. En el caso de que la actividad se realice conjuntamente con el resto de cursos del ciclo/tramo, se agrupará a todos los alumnos que no participan en un aula.

Número de profesores que atenderá al alumnado durante su realización.

Cuando se realiza una actividad que no suponga una salida del centro el alumnado estará atendido por su tutor o en su ausencia por quien designe el Jefe de Estudios.

Cuando la actividad se realice fuera del centro, siempre que sea posible, la proporción de maestros/alumnos será la siguiente:

Educación Infantil: 1 maestro/a por cada 15 niños/as.

Educación Primaria: 1 maestro/a por cada 20 niños/as.

Siendo 2 maestros/as el mínimo para cualquiera que sea el número de alumnos.

11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

El principal criterio es contar con el apoyo del claustro y la aprobación del Consejo Escolar. Muy importante es la opinión de las familias.

Además, se valorará de entre la ingente oferta de planes y programas aquellos que resalten y trabajen valores universalmente reconocidos y que sean promovidos por instituciones, entidades, asociaciones, nacionales, regionales o locales cuyo objetivo esté relacionado con la difusión de estos valores. Se desestimarán en su caso, todas aquellas convocatorias que contengan un interés promocional, de venta encubierta, o que no estén claramente promovidas por entidades sin ánimo de lucro.

12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación en Primaria es global y continua.

La LOMLOE incorpora la evaluación de estándares de aprendizaje evaluables.

La recomendación de que el peso de la calificación de los estándares de aprendizaje evaluables básicos o esenciales no sea inferior al 50%.



El centro acuerda las siguientes decisiones

Otorgar a los estándares una calificación máxima de 4

Establecer indicadores de logro de los estándares (diferentes niveles o grados de adquisición) a través de rúbricas. El rango de la rúbrica será: 0 (No iniciado) 1 (Iniciado), 2 (Conseguido) 3 (Destaca), 4 (Sobresaliente).

Con respecto a los instrumentos de evaluación se recomienda:

Evaluar el máximo número de estándares con el mismo instrumento porque así se simplifica la evaluación.

Evitar evaluar un mismo estándar con varios instrumentos ya que esto dificulta la evaluación al poder dar informaciones contradictorias.

Los criterios de promoción.

El alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que el equipo docente de manera colegiada considere que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. En la decisión sobre la promoción tendrá especial consideración la información y el criterio del profesor tutor.

Para la promoción en el primer ciclo de la etapa, tendrán especial consideración:

El grado de adquisición de la competencia matemática.

El grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

El grado de adquisición del proceso de lectoescritura.

Para la promoción en el segundo y tercer ciclo de la etapa, tendrán especial consideración:

El grado de adquisición de la competencia matemática.

El grado de adquisición de las CC.BB. en ciencia y tecnología

El grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística.



Se podrá adoptar la decisión de no promoción teniendo en cuenta que sólo se podrá repetir una sola vez durante la etapa, salvo el caso específico de los criterios de promoción de los ACNEES

Se podrá adoptar la decisión de no promoción siempre que se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

Además de lo establecido anteriormente, se adoptarán las decisiones de promoción teniendo en cuenta que:

Es aconsejable que el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la lectoescritura y de las matemáticas al finalizar Primero o Segundo de Primaria, no promocióne al curso siguiente, para así poder adquirir o afianzar los aprendizajes posteriores con mayor éxito.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE NO PROMOCIÓN:

La decisión de no promoción irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, organizado por los centros docentes.

Cuando se decida, con carácter excepcional, la repetición de un alumno el tutor mantendrá una entrevista con los padres, madres o tutores legales para explicarles los motivos que aconsejan dicha decisión. En dicha entrevista se les facilitará el plan de refuerzo y recuperación que el alumno deberá realizar durante el periodo vacacional, en relación con los estándares de aprendizaje evaluables básicos y esenciales que el alumno debe adquirir.

Independientemente de la decisión de promoción adoptada el equipo docente deberá realizar la propuesta de medidas de refuerzo para todos los alumnos que hubiesen obtenido calificación negativa en algún área.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ACNEES:

Cuando se realice una adaptación curricular significativa que se aparte de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del currículo ordinario a un alumno con necesidades educativas especiales, la



promoción tomará como referente los estándares de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Se prolongará un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales al finalizar la etapa Educación Primaria.,

13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

1. Dispondrá de un plan de actuación personalizado (en adelante, PAP) el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y que requiera de apoyos o atenciones educativas específicas por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) Alumnado con necesidades educativas especiales que precise de **adaptaciones que se aparten significativamente** de los criterios de evaluación y los contenidos, expresados en forma de saberes básicos, del currículo.

b) Alumnado con necesidades educativas especiales que requiera de medidas de **accesibilidad personalizada** que impliquen la utilización de medios o productos de apoyo específicos.

c) Alumnado con **desfase curricular significativo** (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado) por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar. Para determinar el desfase curricular se tomará como referente el comienzo de la enseñanza obligatoria.

d) Alumnado con altas capacidades que participen en programas de enriquecimiento curricular.

e) Alumnado con desconocimiento grave del español.

f) Cualquier otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de apoyos personales especializados o de programas específicos.

14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS



La colaboración con las familias en nuestro centro es óptima. Las medidas previstas son las siguientes:

- 1.- Reuniones grupales periódicas de tutores con las familias
- 2.- Reuniones individuales de los tutores con las familias
- 3.- Participación y colaboración por parte del centro de las actividades propuestas por la asociación de padres y madres (Carnaval, fiestas de navidad y fin de curso)
- 4.- Participación y colaboración de la asociación de padres y madres con las actividades propuestas desde el centro (Camino del Santiago, Semana cultural, celebraciones varias)
- 5.- Participación de los representantes de los padres en la comisión de convivencia y consejo escolar.
- 6.- Utilización de la aplicación Edvoice para una comunicación rápida y efectiva con las familias

15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

El claustro ha aprobado el uso de la aplicación ANOTA para la elaboración de las programaciones docentes (INFANTIL y Primaria). Estas se visualizarán en la página web oficial del centro una vez aprobada la PGA.

16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,